

OFICIO CIRCULAR
DRH-6322-2015-DIR

De: MBA. Yaxinia Diaz Mendoza
Directora de Recursos Humanos



Para: Direcciones Regionales de Educación.
Jefes, Desarrollo Administrativo y Financiero.
Directores de Dirección.
Jefes de Departamento.

Asunto: Aclaración al punto 1 de la Circular DRH-2411-2015-DIR.

Fecha: 29 de julio del 2015

Con el objetivo mantener un mayor orden y control en los procesos, esta Dirección de Recurso Humanos aclara el punto 1 de la Circular **DRH-2411-2015-DIR** de fecha 1 de junio anterior:

“Toda solicitud de promoción por la vía de la carrera administrativa en los puestos correspondientes al Título I del Estatuto de Servicio Civil, ubicados en centros educativos, direcciones regionales u oficinas centrales, la persona interesada deberá canalizarla única y exclusivamente a través del Director de la Dirección (Oficinas Centrales) o bien del Director Regional de Educación donde se genere la vacante”.

YDM/

CC -Sra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación.
-Sr. Marco Tulio Fallas Díaz, Viceministro Administrativo.
-Sr. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica.
-Sr. Miguel Angel Gutierrez Rodríguez, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional.
-Sr. Julio Barrantes Zamora. Jefe Depto. Asignación del Recurso Humano.
-Archivo//Consecutivo